



CONVENCIÓN UNESCO
SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA DIVERSIDAD DE LAS
EXPRESIONES CULTURALES

Fomentemos la diversidad
Preservemos el patrimonio
Construyamos el futuro

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, fue adoptada el 20 de Octubre del 2005 por la XXXIII Conferencia General de la UNESCO y Ratificada por el Estado Paraguayo el 2 de Julio del 2007 por Ley Nº 3229/07

“Hito histórico en la lucha por el derecho de los países a tener políticas culturales propias”





Introducción

Con este material esperamos aclarar algunas dudas y acompañar a los habitantes de nuestro país en un camino de mejor comprensión sobre sus derechos y deberes como individuos y ciudadanos integrantes de una sociedad democrática.

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de la UNESCO, tiene como primer objetivo el de promover que mujeres y hombres, niños y jóvenes, anciano y minusválidos, minorías sexuales, pueblos indígenas y grupos vulnerables accedan a una valoración de sí mismos y de los otros, a un respeto a la diferencia, a la convicción de que todos y todas pueden y deben EXPRESARSE y PARTICIPAR, única manera de construir una sociedad inclusiva y democrática.

Tanto esta convención, como otros instrumentos normativos de la UNESCO obligan a Paraguay y a los Estados que lo han ratificado a aplicar medidas para incentivar la participación de la comunidad y promover una actitud de diálogo y apertura a la cooperación y el intercambio a nivel internacional, a partir de la propia identidad nacional que es múltiple, diversa y compleja.

La Convención garantiza que el Estado pueda aplicar mecanismos de regulación y fomento para que, como ciudadanos de un mundo globalizado, podamos ejercitar, con equidad, el derecho a crear, producir, distribuir y difundir nuestra CULTURA, nuestra IDENTIDAD, nuestro PATRIMONIO, en conjunto con el sector privado y la comunidad organizada.

De acuerdo a la Convención, el desarrollo de obras artísticas, bienes patrimoniales y productos editoriales, musicales, audiovisuales, artesanales, espectáculos y todos los “bienes culturales” que tienen doble valor, (cultural y económico) debe estar garantizado por medidas de regulación y fomento que contribuyan a respetar y promover la diversidad cultural. Se entiende que las políticas públicas de fomento de las llamadas “Industrias Culturales” o “Industrias Creativas” nacionales (ya se trate de microempresas o empresa pequeñas, medianas o grandes) son esenciales para garantizar un desarrollo económico, social y cultural sustentable a nivel nacional e internacional.

La convención intenta así contribuir al diálogo pluricultural fundado sobre la igual dignidad de todas las culturas y a un desarrollo sustentable, entendido este no solo como crecimiento económico, sino también como un medio de acceder a una calidad de vida intelectual y éticamente satisfactoria.



Clave para entender y aplicar la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales

¿Qué es Cultura?

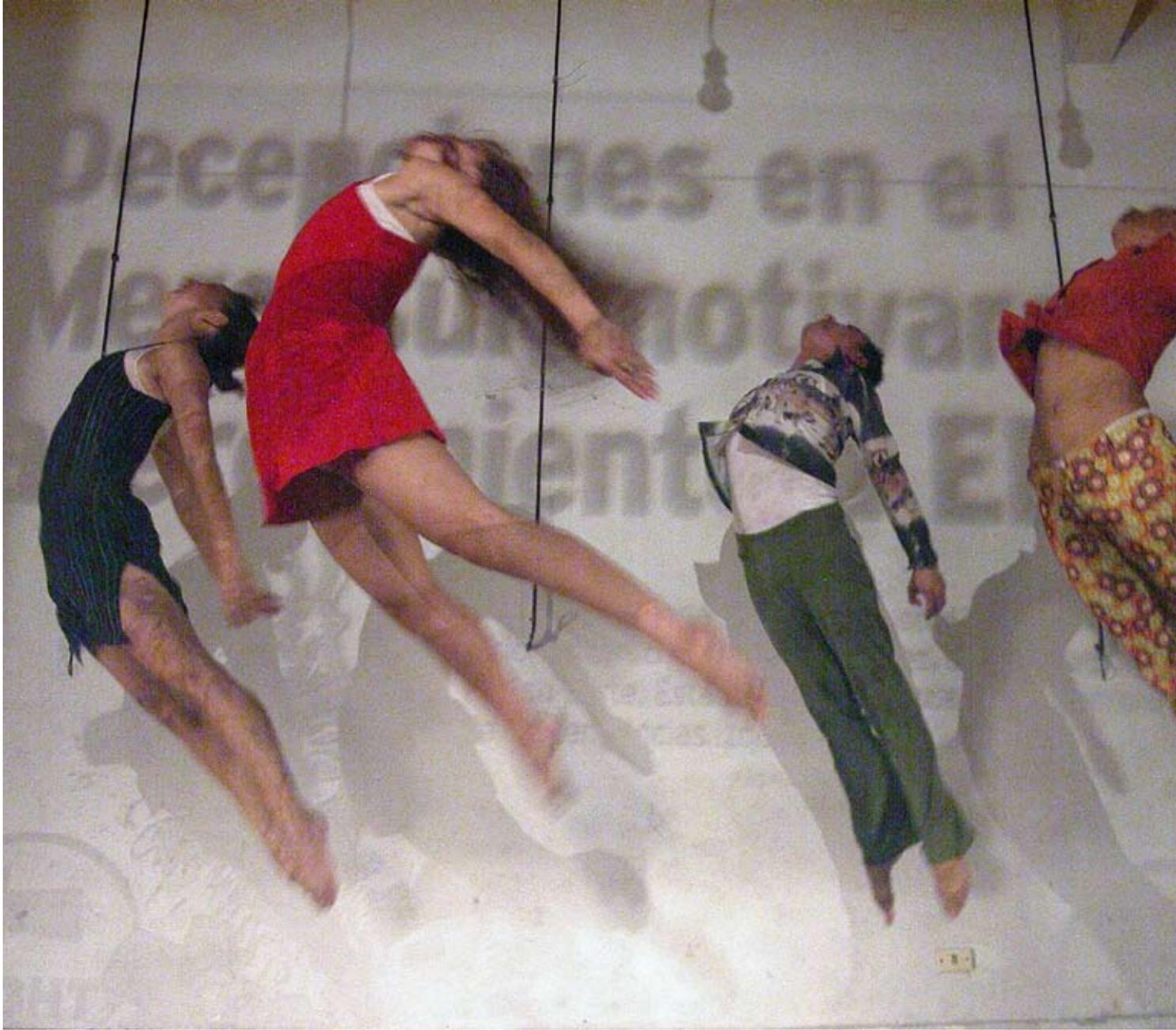
En términos simples se puede decir que es la expresión, la creación, la producción, la reproducción y la transformación de bienes simbólicos.

La UNESCO habla de cultura como “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, la manera de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

El concepto de cultura incluye las diversas creaciones y producciones de las artes y las letras, las ciencias, la tecnología, los medios de comunicación, la educación, la arquitectura, el diseño, la artesanía, el deporte, los derechos de las personas, los valores, las tradiciones, las creencias, los ritos, las costumbres, las visiones éticas, estéticas, religiosas e ideológicas, los diversos modos de “SER” y “HACER” de un pueblo en sus múltiples formas de expresión. En definitiva, incluye todo lo material e inmaterial que el ser humano ha realizado en el planeta.

¿Qué es, entonces, la Diversidad Cultural?

Es la multiplicidad de formas en que se expresa y se transmite la cultura de las personas, de los grupos y de las sociedades.



¿Qué es la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO?

Es un instrumento normativo que tiene por objeto proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, materializadas y transmitidas especialmente por actividades, bienes y servicios culturales.

La Convención crea un marco jurídico pensado para fomentar y promover la creación, producción, distribución y difusión, así como el acceso y goce equitativo de las expresiones culturales de diversos orígenes. Los estados se pusieron de acuerdo para diseñar y aplicar este instrumento,

Con carácter de urgencia, en momentos en que el proceso de globalización se acelera, y se acentúan las disparidades, la concentración y la brecha entre los países para crear, producir y difundir sus expresiones culturales viéndose en peligro la existencia de numerosas expresiones culturales locales, en particular las industrias culturales de los países en desarrollo.



¿Qué se entiende por expresiones culturales?

Se entiende por expresiones culturales las diversas manifestaciones de la creatividad de individuos y grupos sociales. Comprenden las expresiones simbólicas transmitidas por la palabra (los géneros literarios como la narrativa, poesía, dramaturgia); por el sonido (música docta, popular, folclórica); por las imágenes (fotografía, cine, video); por soportes impresos, audiovisuales, digitales, etc.; por la acción (danza, teatro, espectáculo, ritos, usos, costumbres, tradiciones); por medio de objetos (esculturas, obras artesanales, pinturas, grabados, etc.) y por otros tipos de manifestaciones humanas.

Una gran parte de las ideas y expresiones culturales se transmiten hoy en día a través de una cadena de producción y difusión cada vez más tecnológica e Industriales.

Son expresiones culturales libros, discos compactos (CD), casetes, películas, videos, discos de video digital (DVD), contenidos de Internet, espectáculos, programas radiofónicos o de televisión, etc.

Se reconoce en la actualidad la doble naturaleza económica y cultural de las industrias culturales o industrias creativas, como portadoras de identidad, de valores y de sentido. Por lo mismo los bienes realizados por las industrias culturales no pueden ser tratados como simples productos comerciales.

¿Qué objetivos tiene la Convención?

La convención se aplica a “las políticas y medidas adoptadas por los Estados partes, relativas a la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales”.

En la perspectiva de esta Convención, las políticas y medias culturales, ya sean nacionales, regionales o internacionales, pretenden asegurar condiciones favorables para la creación, producción, distribución, difusión y amplio acceso de expresiones culturales de diversos orígenes, como también para la comprensión de la diversidad del patrimonio cultural. Estas políticas y medidas pueden destinarse a apoyar a los artistas y profesionales de la cultura, a fortalecer las industrias culturales locales, a reforzar la educación artística o a otros instrumentos de fomento.

Con este fin, la Convención establece la necesidad de:

- Reafirmar el derecho soberano de los Estados a elaborar políticas culturales, derecho que no puede ser limitado por los tratados internacionales de libre comercio.
- Reconocer la naturaleza específica de los bienes y servicios culturales en tanto portadores de identidad, de valores y de sentido.
- Reforzar la cooperación y la solidaridad internacional con el fin de favorecer las expresiones culturales de todos los países, en particular de aquellos en que los bienes y servicios culturales no tiene acceso a los medios de creación, producción y difusión en el plano nacional e internacional.





¿En qué principios se basa la convención?

La convención se inscribe en el marco de pensamiento de UNESCO que, en su acta constitutiva se dio el mandato de “Asegurar a los Estados la fecunda diversidad de sus culturas” y “favorecer el conocimiento y la comprensión mutua de las naciones, prestando su apoyo a los órganos de información masiva y recomendado algunos acuerdos para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y la imagen”.

La Convención tuvo un precedente. En el año 2001, la conferencia general adoptó la “Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural”, en la que se reconoce la necesidad, por una parte de asegurar una convivencia armoniosa entre individuos y grupos provenientes de horizontes culturales varios y, por otra, de defender la capacidad creativa a través de múltiples formas materiales e inmateriales.

En definitiva, la convención actual se basa en esa declaración y en principios tales como:

- El respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- La apertura y equilibrio para asegurar el derecho de los estados a favorecer la diversidad cultural.
- La complementariedad de los aspectos culturales y económicos del desarrollo.
- El derecho al acceso equitativo de todas las culturas a una diversidad de expresiones culturales y a los medios de expresiones y difusión adecuados.

La convención reafirma los principio de “*Libertad de pensamiento, expresión e información*” y la necesaria diversidad de medios de comunicación que permitan el desenvolvimiento de las expresiones culturales en el seno de las sociedades, considerando el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

¿Qué desafíos contiene la Convención?

La convención plantea como desafío o exigencias la necesidad de:

- Reconocer la doble naturaleza económica y cultural de las actividades, bienes y servicios culturales, que aportan identidad y sentido, además de valor económico.
- Asegurar el deber del estado de proteger, poner en valor y fomentar la diversidad de expresiones culturales, sobre todo de aquellas que estén en riesgo de extinción o amenaza grave, si limitar su flujo ni caer en el proteccionismo o en el repliegue identitario.
- Evitar la desvalorización de las expresiones culturales de los diversos grupos sociales, incluidos las minorías o los pueblos autóctonos.
- Equilibrar el intercambio de las expresiones culturales entre países desarrollados y aquellos en proceso de desarrollo.
- Fomentar la diversidad cultural como posibilidad de reconstrucción de los sentidos comunitarios en los pueblos y entre los pueblos, en un mundo globalizado pero no suficientemente solidario.
- Estrechar los lazos entre cultura y desarrollo, entendido este en su doble sentido: Material y simbólico; de crecimiento económico y de realización del ser humano.
- Reconocer el derecho a sostener nuevas formas de diálogo entre culturas y civilizaciones, a partir de diversas expresiones, bienes y servicios artísticos, patrimoniales y culturales, abriendo horizontes y creando nuevos lazos entre individuos, generaciones, sexo, regiones, etc.
- Crear un fondo internacional para la diversidad cultural para apoyar las industrias culturales en los países en desarrollo.

¿Qué obligaciones tiene el Estado de Paraguay?

El estado se compromete a:

- Proteger y promover la diversidad de expresiones culturales, tanto en su territorio como a escala internacional.
- Crear las condiciones que permitan a los individuos y a los grupos sociales, producir, difundir y distribuir bienes y servicios culturales, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y de los grupos sociales pertenecientes a minorías o a pueblos autóctonos.
- Garantizar el acceso a los bienes y al conjunto de expresiones culturales del mundo entero.
- Resguardar la capacidad regulatoria del estado sobre la cultura en las negociaciones internacionales de libre comercio.
- Compartir la información y asegurar la transparencia en cuanto a las medidas tomadas para proteger y promover la diversidad de expresiones culturales, tanto a escala nacional como internacional.
- Educar y sensibilizar al público favorecer y desarrollar la comprensión sobre la importancia de la protección y promoción de la diversidad cultural.
- Cooperar con las organizaciones internacionales y regionales y con otras naciones.
- Asegurar la participación de la sociedad civil.

¿Qué derechos tiene el Estado de Paraguay?

El estado tiene el derecho a formular y poner en practica políticas culturales y a adoptar medidas para proteger y promover la diversidad de expresiones culturales, de acuerdo a la carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y los instrumentos reconocidos universalmente en materia de derechos humanos.

La convención provee de una lista indicativa de medidas que los estados parte pueden adoptar con este fin, como por ejemplo:

- Medidas reglamentarias que apunten a proteger y promover la diversidad de expresiones culturales.
- Medidas que promuevan el desarrollo de actividades, bienes y servicios culturales en un mismo territorio.
- Medidas que provean a las industrias culturales nacionales independientes y al sector informal, de un acceso verdadero a los medios de producción, difusión y distribución.
- Medidas que otorguen apoyo financiero público.
- Medidas que impulsen a todos los actores culturales (instituciones públicas y privadas, artísticas y profesionales de la cultura y Organismos sin fines de lucro) promover el libre intercambio y la libre circulación de las ideas y expresiones culturales.
- Medidas de apoyo a las instituciones de servicio público.
- Medidas que incentiven y sostengan a artistas y creadores.
- Medidas que aseguren la promoción de la diversidad de los medios de comunicación, especialmente los servicios de radio difusión.





¿Cómo participa la sociedad civil y el sector privado?

Se benefician y participan de la puesta en práctica de la convención tanto los actores públicos como los actores de la sociedad civil y del sector privado.

Es decir, quedan estrechamente involucrados en la aplicación y puesta en práctica de las normas de la convención, los organismos del poder ejecutivo del estado como son en Paraguay los ministerios: SNC, MEC, MIC, MRE, SNT, SNJ, IPA, INDI, FONDEC y otros .

Las instituciones relacionadas con el financiamiento público, con el patrimonio y con los bienes culturales y naturales; los gobiernos regionales y los municipios; también el Congreso Nacional (al legislar sobre normas reguladoras y de fomento o incentivos) y el poder judicial, que debe resguardar el cumplimiento de las normas y las leyes, que incluyen deberes y derechos.

Son parte esencial de esta convención, los empresarios privados que aportan recursos para las actividades culturales y las industrias culturales, que producen bienes del rubro editorial, fonográfico, audiovisual, de espectáculos u otros. Ellos quedan involucrados, formando parte de la cadena productiva y de difusión e intercambio cultural a las que se refiere esta convención.

Por cierto, participan y se benefician de esta convención las organizaciones sociales y centros culturales, juveniles, de arte popular, de comunidades indígenas; las fundaciones y corporaciones; los sindicatos y asociaciones gremiales; las sociedades de derechos de autor; los creadores y productores culturales, además de los grupos y personas pertenecientes a minorías étnicas, pueblos autóctonos y sectores vulnerables desde el punto de vista sociocultural, como el conjunto de la ciudadanía, fortaleciéndose los derechos culturales, el derecho de poder crear y acceder a su cultura y a las culturas del mundo.

En abril 2009 la Secretaria Nacional de Cultura de Paraguay firma con la Coalición Paraguaya para la Diversidad Cultural un "Convenio de Articulación por la Diversidad de las Expresiones Culturales", por el cual se compromete a la co-organización del "I Encuentro Coaliciones MERCOSUR en PARAGUAY". y la implementación de una oficina técnica para con los sectores.

La Coalición Paraguaya para la Diversidad Cultural

Creada el 22 de mayo de 2006 y conformada por 10 organizaciones profesionales de la cultura, representantes de la sociedad civil, la integran representantes de los sectores de las expresiones culturales del cine y audiovisual, de la música, del libro, teatro, danza, crítica cultural y otros. Apoyada por instituciones y personalidades de la cultura del país.

La misión de la CPDC: se crea con el fin de apoyar el proceso de APROBACIÓN y RATIFICACIÓN de PARAGUAY a la Convención de la UNESCO sobre la "Protección y Promoción de la Diversidad e las Expresiones Culturales", así como trabajar para garantizar que la APLICACIÓN de esta Convención se convierta en un instrumento efectivo para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.

PARAGUAY RATIFICA LA CONVENCIÓN sobre la "Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales", por Ley N° 3229 /07, en fecha 2 de julio de 2007.

La Convención crea el marco jurídico internacional para garantizar que el Estado pueda aplicar mecanismos de regulación y fomento para que, como ciudadanos de un mundo globalizado, podamos ejercitar con equidad, el derecho a crear, producir, distribuir y difundir nuestra cultura, nuestra identidad, nuestro patrimonio, en conjunto con el sector privado y la comunidad organizada.

Los Estados se pusieron de acuerdo para diseñar y aplicar este instrumento, con carácter de urgencia, en momentos en que el proceso de globalización se acelera, y se acentúan las "asimetrías", la concentración y la brecha entre los países, para crear, producir y difundir sus expresiones culturales, viéndose en peligro en particular las industrias culturales de los países en desarrollo.

La representación paraguaya apoyó el proceso y participó de los Encuentros del Movimiento de las Coaliciones de Madrid, España (2005), Bs.As, Argentina (2005), Toronto, Canadá (2006), Fortaleza, Brasil(2006), Montreal, Canadá (2007), Congreso Fundacional de la Federación de Coaliciones en Sevilla, España (2007) y el Encuentro de Coaliciones de las Américas en Bogotá, Colombia(2007).

CONGRESO FUNDACIONAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE COALICIONES PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL - SEVILLA 2007





Organizaciones que integran la CPDC

- Asociación Cultural Crear en Libertad - ACCEL
- Cámara Paraguaya de Productores de Cine y Televisión - CAMPRO
- Centro Paraguayo de Teatro - CEPATE
- Foro Paraguay Por la Danza
- Fundación Cinemateca del Paraguay
- GENTE DE ARTE - Asociación de artistas visuales
- GENTE DE CINE - Asociación de trabajadores del audiovisual
- CAV / Museo del Barro
- Organización de Profesionales del Audiovisual Paraguayo - OPRAP
- Seminario de Espacio / Crítica
- Sociedad Paraguaya de Escritores
- Sector de la Música
- Otras organizaciones podrán adherirse.

Instituciones del Estado que apoyaron la creación de la CPDC

Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, Comisión de Cultura del Senado de la República, Ministerio de Educación y Cultura, ViceMinisterio de Cultura, actualmente SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA , Dirección Nacional del Audiovisual, Departamento de Fomento del Libro y la Lectura, Ministerio de Relaciones Exteriores, enlace con UNESCO, Ministerio de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Derecho de Autor y numerosas personalidades del Arte Nacional .

Las Coaliciones para la Diversidad Cultural es parte de un movimiento mundial, “Federación Internacional de las Coaliciones para la Diversidad Cultural” FICDC, donde participan líderes de organizaciones claves de las organizaciones profesionales de la cultura de África, Asia, Europa, Latinoamérica, Norteamérica y Oceanía, que representan a artistas, escritores, directores, compositores, técnicos y editores independientes, así como a productores y distribuidores independientes de artes escénicas, cine, televisión y música.
www.ifccd.com/es

PARAGUAY es uno de los países en donde su esencia reside en la “Diversidad Cultural”, y en un momento histórico donde se avecinan fuertes decisiones y cambios para el país, creemos fundamental el rol que juega la implementación de un SISTEMA NACIONAL de CULTURA y la definición de “Políticas Culturales”.

Un poco de historia



La Coalición Paraguaya jugó un rol de relevante importancia con las definiciones de la “Ley Nacional de Cultura”, y en su tratamiento y aprobación en el SENADO, un proceso donde la Coalición, generó un espacio de diálogo y de consenso con amplia participación de todos los sectores, sobre todo, las modificaciones en el art. 16, inciso “j” para ampliación de participación de organizaciones de la sociedad civil.

Con una Secretaria Nacional de Cultura creada, y con grandes cambios políticos para el 2008, ahora es fundamental una voluntad política importante del nuevo Presidente Electo Sr Fernando Lugo, para que se otorgue un financiamiento y recursos adecuados, lo cual permita la implementación de un “Plan Nacional”, donde todos los sectores se sientan representados, con proyectos de desarrollo, que promueva las acciones para una reactivación del medio, la promoción de nuestros talentos, nuestra producción cultural y la preservación de nuestro patrimonio. La CPDC, participó de las reuniones del FORO de la Comunidad Cultural y del Documento Final, entregado al Presidente Electo el 12 julio de 2008.

Los cambios y vaivenes económicos con el MERCOSUR y con el mundo, marcan rumbos diferentes, es de suma importancia hoy día para Paraguay redefinir el concepto de Cultura y Comercio a desarrollar, el organizarse y asumir un rol, un compromiso con la protección y promoción de nuestra cultura, aplicando los principios que plantea la Convención sobre la “Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales”.



El logro más importante de la CPDC, para el 2009 es la firma del Acuerdo de Articulación entre la Secretaria Nacional de Cultura y la CPDC para la organización del “I Encuentro de Coaliciones MERCOSUR en Paraguay” y la implementación de una Oficina Técnica, destinada a espacio de reuniones, documentación, participación y diálogo para los sectores de las expresiones culturales que integran la CPDC.

La identidad de un continente, de un país y de una región, se manifiesta ante todo en sus creaciones y expresiones culturales.



El respeto y desarrollo de las culturas en el marco de la Diversidad Cultural es pilar fundamental para avanzar hacia un mundo más humano y justo.



¿Cómo vivir juntos?

“La Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales” de la UNESCO, se enmarca en un conjunto de diferentes recomendaciones, declaraciones y normas jurídicas internacionales, que garantizan los derechos e impulsan los deberes culturales de las personas las comunidades y los estados.

- Declaración Universal de los derechos humanos (1948, ONU)
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966,ONU)
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos (1966,ONU)
- Convención Universal sobre derecho de autor (1952, revisada en 1971)
- Convención para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado (Primer protocolo en 1954, segundo protocolo en 1999)
- Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960)
- Convención concerniente a las medidas a tomar para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales (1970)
- Convención sobre la convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (1972).
- Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático (2001)
- Declaración universal sobre la diversidad cultural, reconociéndola como parte del “Patrimonio Común de la Humanidad” (2003).
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003)

I ENCUENTRO *de* COALICIONES *del* MERCOSUR *en* PARAGUAY

20, 21 y 22 de mayo de 2009

Suman su apoyo a este emprendimiento:

- La Oficina de UNESCO en Montevideo–Cluster MERCOSUR y Representación de la UNESCO en Paraguay
- La Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO-Paraguay
- La Comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Senadores de Paraguay
- El Fondo Nacional de Cultura y las Artes FONDEC
- La Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción, en adhesión a Asunción Capital Americana de la Cultura
- El Centro Cultural de España Juan de Salazar y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID
- La Organización de Estados Iberoamericanos
- La Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural.

Diversidad Cultural

El “I Encuentro de Coaliciones del MERCOSUR”, organizado conjuntamente entre la Secretaría Nacional de Cultura de Paraguay y la Coalición Paraguaya para la Diversidad Cultural, tendrá lugar en Asunción, los días 11, 12 y 13 de mayo próximo, en el Marco de la Presidencia Pro-Témpore de Paraguay en el MERCOSUR.

EL “I Encuentro de Coaliciones del MERCOSUR”, propone habilitar un espacio de diálogo regional, mediante la participación de invitados internacionales, integrantes de las Coaliciones de la Región, en mesas temáticas expositivas y mesas de trabajo con la comunidad cultural paraguaya, preparatorio al Congreso Mundial de la Federación Internacional en BRASIL.

Durante estas jornadas, los participantes discutirán principalmente el alcance y aplicación de la Convención UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y las acciones que las Coaliciones conjuntamente con las organizaciones profesionales de la cultura en articulación con las Instituciones del Estado, pueden emprender para poner en marcha concretamente los preceptos de la Convención a través de una política cultural estatal.

Se ha confirmado la presencia de delegados de todos los países de MERCOSUR y países asociados, todos grandes referentes de la CULTURA Latinoamericana y personalidades, como Octavio Getino, Geraldo Moraes, Débora Peters, CINE/ José Perez Nella, RADIOLOCUCION –MEDIOS / Mané NEtt TEATRO / Claudia Pisani DANZA / Luis Repetto Malaga Arte POPULAR / Alfonso Alem Rojo Lo INDIGENA y DRECHOS CULTURALES / Alejandra Medina Gestion Cultural – Música / Sergio Navatta MUSICA / Bernardo Jaramillo INDUSTRIAS CULTURALES / Elizabeth Vasquez Derechos Culturales

Participarán también el Representante de Cultura de UNESCO REGIONAL, Sr Frédéric Vacheron, y el Sr Jean Luc PILON, de la Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural.

La presencia de delegados de todas las Coaliciones del MERCOSUR y Países Asociados, hace de ésta, una oportunidad maravillosa de estrechar lazos, sumar esfuerzos y propiciar el diseño, en un trabajo conjunto de las Coaliciones para la Diversidad Cultural de América, de políticas de integración, que fortalezcan nuestro rico y diverso tejido cultural-artístico a escala regional y continental, y que propicien un intercambio cultural y artístico equilibrado entre los países.

Invitados

ARGENTINA José Perez Nella , Octavio Getino

BOLIVIA Alfonso Alem Rojo

BRASIL Geraldo Moraes, Débora Peters

CHILE Mane Nett

COLOMBIA Bernardo Jaramillo

ECUADOR Elizabeth Vasquez

PERÚ Luis Repetto Malaga

URUGUAY Sergio Navatta, Claudia Pissani

VENEZUELA Alejandra Medina

UNESCO Frederic Vacheron
Especialista en Cultura

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE COALICIONES

Sr Jean-Luc Pilon

espacio libre

PROGRAMA - I ENCUENTRO *de* COALICIONES *del* MERCOSUR *en* PARAGUAY

Miércoles 20

Lugar: Sala Bicameral del Congreso Nacional

9:00	<ul style="list-style-type: none">• Palabras de Bienvenida: Saludos a autoridades presentes: Ministros de Cultura, Industria y Comercio, Relaciones Exteriores e invitados.• Palabras de Ticio Escobar, Ministro de Cultura.• Palabras de la Senadora Iris Rocío González, Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes del Senado.• Representante de la Coalición Paraguaya para la Diversidad Cultural, Alejandra Diaz Lanz.• Presentación de invitados:<ul style="list-style-type: none">◦ Chile: Mane Nett◦ Argentina: José Pérez Nella, Osvaldo Getino◦ Brasil: Gerardo Moraes, Debora Peters◦ Uruguay: Sergio Navatta, Claudia Pisani◦ Bolivia: Alfonso Alem Rojo◦ Colombia: Bernardo Jaramillo◦ Perú: Luis Repetto Málaga◦ Venezuela: Alejandra Medinavvv◦ Ecuador: Elizabeth Vásquez◦ Canadá: Jean-Luc Pilon
9:50	<ul style="list-style-type: none">• La Convención y su aplicación: Frédéric Vacheron, Especialista en Cultura de la Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo.
10:15	<ul style="list-style-type: none">• Geraldo Moraes, de la Coalición Brasileira como representante Americano de las Coaliciones y organizador de "II Congreso Mundial de la Federación Internacional de Coaliciones"
10:45	<ul style="list-style-type: none">• Jean-Luc Pilon, Director de Operaciones y Asuntos Internacionales de la Federación Internacional de las Coaliciones para la Diversidad Cultural FICDC
11:15	<ul style="list-style-type: none">• Cierre
11:30	<ul style="list-style-type: none">• Clausura y Brindis

Lugar: Centro Cultural de la Ciudad Manzana de la Rivera

14:00	<ul style="list-style-type: none">• Apertura: Rocío Ortega, Jefa de Gabinete de la SNC y miembro de la CPDC. Presentación de los expositores por mesas temáticas.
14:10	<ul style="list-style-type: none">• Primera mesa de exposiciones Tema: Artes en Escena<ul style="list-style-type: none">◦ Danza: Claudia Pisani - Uruguay◦ Teatro: Mané Nett - Chile◦ Gestión cultural independiente: Alejandra Medina - VenezuelaModeradora: Graciela Meza, Dirección General de Creación y Diversidad de la SNC.
15:30	<ul style="list-style-type: none">• Debate
16:00	<ul style="list-style-type: none">• Receso
16:15	<ul style="list-style-type: none">• Segunda mesa de exposiciones Tema: Industrias culturales<ul style="list-style-type: none">◦ Industrias del Cine y del Audiovisual: Geraldo Moraes - Brasil◦ Industrias de Radiodifusión y Medios de Comunicación: José Pérez Nella - Argentina◦ Industrias Fonográficas, Música: Sergio Navatta - UruguayModerador: Jorge Garbett, Dirección de Industrias Culturales de la SNC.
17:15	<ul style="list-style-type: none">• Debate
18:00	<ul style="list-style-type: none">• Cierre de Jornada

**Lugar: Sala de Reuniones -
Secretaría Nacional de Cultura**

8:30	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Coaliciones del MERCOSUR, representantes de las Coaliciones. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Cruce de Informes de situación. ◦ Presentación de Proyectos. ◦ Identificación de posibles auspiciantes para proyectos regionales.
10:40	<ul style="list-style-type: none"> • Receso
11:00	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con autoridades nacionales involucradas en la aplicación de la Convención: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Ministro de Cultura. ◦ Ministro de Industria y Comercio. ◦ Ministro de Hacienda. ◦ Presidente del Instituto Pyo. de Artesanía. ◦ Presidente del Instituto Pyo. del Indígena. ◦ Representante de la Comisión de Cultura de Diputados y de Senadores. ◦ Ministerio de Relaciones Exteriores. ◦ UNESCO, representante aplicación Convención Referencia Art 16. ◦ Representantes Coaliciones .

**Lugar: Centro Cultural de la Ciudad
Manzana de la Rivera**

14:00	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura: Claudia Rojas, Vicepresidente de Cámara de Empresas Productoras de Cine y TV Campro y miembro de la CPDC, presentación expositores por mesas temáticas.
14:10	<ul style="list-style-type: none"> • Tercera Mesa de Exposiciones: Tema: Ámbitos de la Creación y Derechos Culturales - Escenarios Sociales. Lo Indígena: Alfonso Alem Rojo - Bolivia. Lo Popular: Luis Repetto Málaga - Perú. Lo Urbano: Elizabeth Vásquez – Ecuador. Moderador: Ticio Escobar, Ministro de Cultura.
15:30	<ul style="list-style-type: none"> • Debate
16:00	<ul style="list-style-type: none"> • Receso
16:15	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarta Mesa de Exposiciones: Tema: Gestión cultural. Circuitos estatales, circuitos comerciales y organización social. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Industrias Culturales y Convenios de libre Comercio / Reserva cultural: Bernardo Jaramillo - Colombia. ◦ Circulación, Producción y Consumo TV Digital y CINE: Debora Peters - Brasil. ◦ La incidencia de la cultura y las industrias culturales en la economía y el desarrollo nacional y latinoamericano: Octavio Getino – Argentina. Moderador: Billy Rosales, Coalición Paraguaya Diversidad Cultural.
18:00	<ul style="list-style-type: none"> Cierre de Jornada

**Lugar: Centro Cultural de la Ciudad
Manzana de la Rivera**

8:30	<ul style="list-style-type: none">• Mesas de Trabajo por Sectores Nacionales con aportación de Invitados. <p>Casa Castelví:</p> <ul style="list-style-type: none">◦ Cine y Audiovisual◦ Lo Urbano◦ Lo Popular◦ Lo Indígena◦ Danza <p>Teatro García Lorca:</p> <ul style="list-style-type: none">◦ Música◦ Teatro <p>Biblioteca:</p> <ul style="list-style-type: none">◦ Libro◦ Gestión, Producción, Circulación
12:30	<ul style="list-style-type: none">• Receso
14:30	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo de Conclusión:<ul style="list-style-type: none">◦ Sala 1: Reunión Representantes de Sectores, redacción documento final, identificando las necesidades prioritarias a atender.◦ Sala 2: Coaliciones MERCOSUR: Conclusiones y propuestas para el "II Congreso de la FEDERACION Internacional de Coaliciones", a ser realizado en Brasil.◦ Sala 3: Equipo Redacción, Oficinas CNC UNESCO.
17:00	<ul style="list-style-type: none">• Declaración Final: Lectura y Aprobación.

Lugar: Bar Casa Clari - La Terraza

19:00	<ul style="list-style-type: none">• Palabras y brindis final.• Música y baile.• Performance y cortos audiovisuales.
--------------	---

espacio libre

espacio libre

Coalición Paraguaya para la Diversidad Cultural

www.diversidadculturalparaguay.org

Correo electrónico: coalicionpy@gmail.com Tel 595.971.128.660

Oficina Técnica Secretaría Nacional de Cultura, - EEUU 284 esq. Mcal. Estigarribia - Asunción, Paraguay

Equipo de Proyecto :

Alejandra Diaz Lanz (ACCEL)

Rocio Ortega (Seminario Espacio –Critica)

Billy Rosales (OPRAP –ASUNCINE)

Claudia Rojas (CAMPRO –Gente de Cine)

Equipo Producción:

SDP Leticia y Claudia

Comunicación:

Claudia Rojas

Redacción y Corrección:

Alejandra Diaz L.

Rocio Ortega

Diseño Gráfico:

Horacio Oteiza

Fotografías: Sr. Ticio Escobar, Rocio Ortega, Billy Rosales , Claudia Rojas, SECTOR AUDIOVISUAL, Osvaldo Cudas, Vanessa Tio Grosset, Lia Colombino, Javier Valdez.

Gracias a la colaboración de la CAMPRO y a todos los que de una u otra manera colaboraron con este emprendimiento cultural!

ORGANIZAN



APOYAN



APOYAN ESTA PUBLICACIÓN



Miembros del Consejo Directivo
Ticio Escobar, Presidente
Graciela Abbate
Gilberto Rivarola
Judith María Vera Bejarano
Elizabeth Vinader
Víctor Riveros, Director Ejecutivo

